



Universidad de Bogotá  
JORGE TADEO LOZANO

## TRANSFERENCIA EXTERNA

Las Transferencias Externas, se tramitan directamente en el Programa Académico de interés, y deben cumplir con los siguientes requisitos:

**1. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Los **aspirantes Colombianos** deben presentar la Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía. Los **aspirantes extranjeros** en el momento de la inscripción deben presentar copia del pasaporte o de la Cédula de Extranjería, y para la matrícula es necesario la Visa correspondiente y/o la Cédula de Extranjería, con fecha vigente en tamaño media carta.

**Los aspirantes extranjeros que no presenten Visa y/o Cédula de Extranjería, no se les expedirá Orden de Matrícula.**

**2. DOS FOTOGRAFÍAS:** Las fotografías deben ser en tamaño 3 x 4.

**3. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER O ACTA DE GRADO.** Los aspirantes que hayan adelantado estudios de bachillerato en el exterior, deberán presentar fotocopia de la Resolución de convalidación del diploma de bachiller expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

<http://www.gobiernoenlinea.gov.co//tramite.aspx?traID=3518> .

**4. RESULTADO ORIGINAL DE LAS PRUEBAS DE ESTADO –ICFES:** Este documento puede ser obtenido por Internet. Para los aspirantes que hayan presentado el Examen de Estado en el exterior, pueden anexarlo siempre y cuando sea el equivalente al Examen de Estado Colombiano. Si el Examen de Estado no es de habla hispana, debe ser traducido por personas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. [http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta\\_firmas\\_traductores.asp](http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta_firmas_traductores.asp)

Para aquellas personas que finalizaron el bachillerato en el exterior y que aún no han presentado el Examen de Estado deben radicar una carta en la Oficina de Admisiones donde se comprometen a presentarlo y entregarlo durante el primer año de estudios.

**5. CERTIFICADO DE CALIFICACIONES:** Debe ser en original, debidamente firmado y sellado por la universidad de procedencia, y actualizado hasta el último periodo académico cursado. Si el certificado de calificaciones es de una universidad extranjera, éstas deben venir debidamente apostilladas por parte de una autoridad competente del país donde se origina el documento (Resolución 0267 del 30 de enero de 2001 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores).

Si el certificado de calificaciones no es de habla hispana, debe ser traducido por personas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

[http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta\\_firmas\\_traductores.asp](http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta_firmas_traductores.asp)

**6. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:** Los contenidos programáticos deben ser los originales de las materias cursadas, firmados y sellados por la universidad de procedencia. Si los contenidos programáticos son de una universidad extranjera, éstos deben venir debidamente apostillados por parte de una autoridad competente del país



Universidad de Bogotá  
JORGE TADEO LOZANO

donde se origina el documento (Resolución 0267 del 30 de enero de 2001 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores).

Si los contenidos programáticos no son de habla hispana, deben ser traducidos por personas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

[http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta\\_firmas\\_traductores.asp](http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta_firmas_traductores.asp)

**7. CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA:** El certificado debe ser en original expedido por la Universidad de procedencia. Si los contenidos programáticos son de una universidad extranjera, éstos deben venir debidamente apostillados por parte de una autoridad competente del país donde se origina el documento (Resolución 0267 del 30 de enero de 2001 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores).

Si el certificado no es de habla hispana, deben ser traducidos por personas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

[http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta\\_firmas\\_traductores.asp](http://www.minrelext.gov.co/Apostilla/consulta_firmas_traductores.asp)

**8. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:** El Formulario debe ser diligenciado únicamente a través de la página WEB [www.utadeo.edu.co](http://www.utadeo.edu.co) especificando el tipo de ingreso que va a realizar "**Transferencia Externa**". Una vez diligenciado, éste debe ser impreso y enviado junto con los demás documentos al Programa Académico de su interés.

**9. RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN:** Diligenciado el Formulario de Inscripción, el aspirante tendrá la opción de realizar el pago en Línea, o de imprimir el recibo el cual podrá ser cancelado en la Tesorería de la Universidad o directamente en el Banco asignado. **El valor de la inscripción para el año 2009 tiene un costo de \$102.000.00 pesos Colombianos.**

#### **PROCEDIMIENTO:**

Reunida la documentación exigida, los aspirantes deberán enviarla por Correo Certificado o entregarla personalmente al Programa al cual solicitan la Transferencia Externa para el estudio de homologación y para definir la cantidad de créditos que puede cursar.

Los resultados de aceptación se podrán ver a través de la página WEB de la Universidad [www.utadeo.edu.co](http://www.utadeo.edu.co), conforme a las fechas de publicación registradas en el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas. Si fue admitido, la Universidad le enviará vía correo certificado a la dirección registrada en el Formulario de Inscripción, la respectiva Orden de Matrícula. Realizado el pago del valor de la Matrícula, el alumno deberá presentarse **con el recibo de pago** al Programa Académico correspondiente, para recibir orientación en la inscripción de asignaturas. Igualmente la Inscripción de Asignaturas la podrán realizar a través de la página Web o en la Oficina de Créditos académicos (Módulo 4 Oficina 107).

**Es importante precisar la importancia de elaborar el horario de clase una vez cancelado el valor de la matrícula, porque de lo contrario no aparecerá en listas de clase.**



Universidad de Bogotá  
JORGE TADEO LOZANO

**Nota:** Para los aspirantes que se encuentren cursando primer periodo académico en otra universidad y deseen transferirse a un Programa Académico de ésta Universidad, pueden realizar los trámites de inscripción una vez terminen el periodo lectivo.